

Sobre las interpretaciones de la oración “*No hay un solo amigo en el mundo*”

On the interpretations of the sentence: “*No hay un solo amigo en el mundo*”

Víctor Gonzalo Ramírez Herrera
Pontificia Universidad Católica del Perú
Universidad de Ingeniería y Tecnología-UTEC
gonzalo.ramirezh@pucp.edu.pe

RESUMEN

El presente trabajo analiza la oración “*no hay un solo amigo en el mundo*” y explica las dos interpretaciones posibles: en la primera, no hay amigos en el mundo y, en la segunda, hay más de uno. Nuestro análisis se sustenta en el comportamiento sintáctico del operador negativo y sugiere que en una de las interpretaciones el operador cumple con el denominado “Criterio Neg” (*NEG criterion*) generando concordancia negativa, mientras que la otra interpretación no cumple con este criterio. El objetivo final de este documento es presentar las herramientas descriptivas y teóricas para abordar este tipo de casos de negación desde una perspectiva sintáctica.

Palabras clave: Sintaxis, Negación, Operador, Categoría funcional

ABSTRACT

This paper analyzes the sentence “*no hay un solo amigo en el mundo*” and explains two possible interpretations: in the first interpretation, there is no friend in the world and in the second, there is more than one. Our analysis is based on the syntactic behavior of the negative operator and suggests that, in one of the interpretations, the operator satisfies the so-called “Neg Criterion” generating negative concord, and, in the other interpretation, it does not. The final objective of this document is to present the descriptive and theoretical tools to approach this type of negation case from a syntactic perspective.

Keywords: Syntax, Negation, Operator, Functional category

0. Introducción

La presente nota busca dar cuenta del comportamiento de la negación y sus condiciones de alcance en la siguiente oración:

- 1) “no hay un solo amigo en el mundo”¹

Es fácil advertir que la misma tiene más de una interpretación: en una hay “ausencia total de amigos en el mundo”, y en la otra “hay más de un amigo en el mundo”. En este sentido, la pregunta es la siguiente: ¿cómo es posible que, aparentemente, la misma oración tenga dos interpretaciones? Para responder planteamos dos hipótesis:

Hip1: es una misma oración con dos significados, o

Hip2: son dos oraciones distintas que se pronuncian igual.

Nosotros defendemos la hipótesis número 2 y adjudicamos dichas interpretaciones al alcance del operador negativo inicial. Puesto de otra manera, en la primera interpretación genera concordancia negativa y [un solo amigo] funciona como un término de polaridad negativa (en adelante, TPN) y, en la segunda interpretación, no se genera concordancia y el pronombre [un] adquiere valor numeral y este es negado dejando la lectura de que hay más de un amigo en el mundo.

1. Análisis, interpretaciones y conceptos básicos

La oración motivo de esta nota tiene, como advertimos, dos interpretaciones:

- a) Que no existe en el mundo un X, tal que este pueda ser calificado como “amigo”; y
- b) No es el caso de que haya un X, tal que X es el único miembro de la clase amigo.

Lo primero que salta a la vista es que el orden lineal dentro de una oración no es suficiente para explicar su interpretación. Si fuese de manera contraria, esta configuración debería tener siempre la misma interpretación y, como hemos visto, no es el caso. Por lo tanto, queda en claro que la interpretación depende de

¹ Nuestra frase “no hay un solo amigo en el mundo” fue extraída de una canción de Larry Harlow de 1974 con dicho título.

estructuras que no se limitan al orden lineal con el que son pronunciadas. En este marco, el mecanismo que nos permite capturar la idea de jerarquía es el modelo de x con barra².

En segundo lugar, es ampliamente conocido que hay una asimetría entre la naturaleza uniforme de la negación en términos semánticos y las diversas categorías gramaticales que la permiten expresar (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 633). Las propuestas de corte formal han resuelto dicho problema incluyendo a la negación dentro de las categorías funcionales usadas para describir las oraciones. De esta manera, la negación encabeza, en algunas propuestas, su propio sintagma (Zanuttini 1996, Zagona 2002, Haegeman 1995). Esto, como resume Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 637), trae consigo dos aportes: 1) concebir a la negación como un operador de polaridad negativa: esto, aplicado a una oración, cambia su valor de verdad y es esperable que tenga un ámbito de acción (*scope*). Asimismo, este operador modifica el comportamiento de los elementos que liga, consecuentemente; y 2) es posible describir el comportamiento de dicho operador de manera más organizada: al realizar el deslinde con las categorías que portan la negación, como los adverbios, por ejemplo, reducimos el carácter de adjunto de estas unidades. Con ello obtenemos descripciones más claras y sistemáticas. A continuación, profundizaremos en estas intuiciones básicas. Más adelante, las mismas nos permitirán explicar las interpretaciones que proponemos.

2. La negación en sintaxis: una revisión

2.1. La hipótesis de la “Split INFL” (Pollock 1989) y el lugar de la negación

Para el tratamiento de la negación desde una perspectiva sintáctica se han propuesto diversas alternativas (Klima 1964, Bosque 1980, Collins 2013, Haegeman 1995, Haegeman y Zanuttini 1996). Sin embargo, la gran mayoría de ellas se remiten a Ives Pollock y a su clásico artículo de 1989 “Verb movement, Universal Grammar, and the Structure of IP”. En este postula que los rasgos de

² Cfr. Jackendoff 1972; Pesetsky 2000; Chomsky 1986b; y para una ampliación hacia el programa minimista véase Chomsky 1995. En estas ampliaciones, el movimiento cubierto también puede ser explicado mediante el chequeo de rasgos en la derivación. En 2.3.2 veremos este tipo de aplicación.

Flex, tiempo y concordancia deben tener un estatuto de categorial autónomo como se describe a continuación:

- i. ST → Espec T'
- ii. T' → TS Conc
- iii. Sconc → Espec Conc'
- iv. Conc → Conc SV

La descripción anterior muestra las distintas categorías funcionales que se pueden desplegar de lo que antes solo se entendía como sintagma flexivo o Sflex. Así, observamos una categoría para el tiempo, para la concordancia (de sujeto u objeto), pero todos por encima de la categoría léxica de verbo.

Pollock, además, luego de pruebas con distintas lenguas, propone que la negación tiene el mismo estatuto funcional autónomo, es decir, un sintagma negación (SNeg). Para él, su lugar estaría entre la categoría funcional de concordancia y de tiempo. Esto es la implementación de la hipótesis de “Split INFL” (Pollock 1989) y desde este artículo, se trata a la negación como una categoría funcional autónoma.

2.2 Propuestas para la distribución de la negación

Ouhalla (1990) propone que la posición de la negación varía de lengua en lengua. Indica que existen lenguas como el francés y el bereber donde SNeg selecciona al sintagma de tiempo (ST), mientras que otras como el inglés y el turco, donde SNeg selecciona al verbo (SV). La variación en esta selección construiría un parámetro sintáctico. En esta misma línea, Zagona (2002) siguiendo a Pollock (1989) propone también que la negación tiene lugar entre la categoría funcional de concordancia que la domina y la categoría tiempo, la cual es dominada por la negación. La razón principal para esto es dejar un lugar de aterrizaje para el movimiento del sujeto como en los siguientes casos (Belletti 1990; Suñer 1995, Zagona 2002):

- 2) [_{SConc-s} Juan [_{Conc'} no_j sonrió_i [_{SNeg} h_j [_{ST...}h_i...]]]]

Nosotros asumimos que en todos los casos SNeg siempre están por encima de los rasgos flexivos y por debajo de Scomp:

- 3) Scomp > SNeg > SFlex

Esta disposición se justifica porque siempre la negación precede a los rasgos flexivos, a los verbos auxiliares y verbos (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 634). Las razones distribucionales (Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 634) para ubicar la negación por encima de los rasgos flexivos de la estructura jerárquica son las siguientes (Zagona 2002: 194-197):

4)

- a) Puede aparecer antes del verbo principal: 'Juan no leyó el diario'.
- b) No puede ir antes del sujeto de la oración: '*No Juan leyó el diario'.
- c) Puede ir antes del auxiliar: 'Juan no había leído el diario'.
- d) No puede ir después del auxiliar de un verbo compuesto: '*Juan había no leído el diario'.
- e) Puede ir antes del infinitivo y no después: 'Juan quería no leer el diario'/'*Juan quería leer no el diario'.
- f) Un clítico puede mediar entre la negación y el verbo principal: 'Juan no lo leyó'.

Sumado a esto, la posición canónica del sujeto es de especificador de ST. Como SNeg está por encima de los rasgos flexivos, incluido el de tiempo, y los sujetos en español preceden la partícula negativa en oraciones declarativas negativas, es necesario contar con una posición inicial para el sujeto. Es decir, el sujeto debe moverse a una posición superior a SNeg (Alers 2009: 16):

5) [_{SComp} Juan [_{SNeg} no [_{SFlex} durmió]]]

Según algunos investigadores y en consonancia con lo antes planteado, los sujetos pre-verbales del castellano serían constituyentes análogos a los tópicos dislocados (Alers 2009, Ordóñez 1997, Zagona 2002).

2.3 Desarrollos actuales para la descripción de la negación

En lo que viene analizaremos tres aspectos centrales para describir el caso que venimos revisando. Estos son: el ámbito de la negación, el denominado Criterio negativo (*NEG criterion*) y los términos de polaridad negativa.

2.3.1 Ámbito de la negación y los cuantificadores existenciales

La negación oracional es un operador de Forma Lógica (Laka 1990). Esto porque posee alcance oracional sobre otros elementos y participa de relaciones de ámbito

con otros operadores (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 637). Por estas razones, las siguientes oraciones tienen más de una lectura

- 6) Pedro *no* probó *un brownie*
- 7) *No* hay *un solo amigo* en el mundo

Esta oración puede significar que “Pedro no probó ningún brownie” (no > un brownie) o que probó varios y no uno (un brownie > no). Esta situación es similar al caso que nos convoca (5) donde hay dos lecturas: *no hay un solo amigo en el mundo* (no > un solo amigo) y donde hay más de un amigo (un solo amigo > no).

La negación no liga variables y tampoco puede describirse su comportamiento como el de un ascenso de cuantificador (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 637). Por esta razón, las relaciones de ámbito de la negación son más flexibles que las de los cuantificadores. Asimismo, al ser más flexibles y no tener que ligar variables puede incidir en ámbitos menores al oracional afectando constituyentes sub oracionales o a una parte del sintagma. Esta relación puede darse de manera abstracta o de manera explícita con estos constituyentes (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 640).

Ahora bien, en sintaxis tenemos los denominados cuantificadores existenciales: aquellos que no denotan una totalidad. En estos se incluyen los existenciales *alguno*, *alguien*, *algo*, *varios* y *uno*. Estos elementos suelen admitir dos lecturas según el alcance del operador negativo (Sánchez López 1999: 2581). Así, los cuantificadores existenciales *algo*, *alguno*, *alguien* y *uno* solo pueden interpretarse como tales fuera del ámbito de la negación sin desencadenar concordancia negativa (cf. 3.3.2) y refutando el valor de verdad de la oración. Si están dentro de este, activarían la concordancia negativa. En el caso, específico de *uno*, partícula que nos interesa, este pasa a comportarse como TPN (cf. 3.2.3).

Hasta este punto advertimos que el alcance del operador negativo explica las dos posibles lecturas. En el siguiente apartado, veremos cómo se explica que en un caso tenga alcance y en otro, no.

2.3.2 Criterio Neg y la concordancia negativa

El español y otras lenguas romances son definidos como lenguas de concordancia negativa (Zagona 2002: 197). Esto quiere decir que son lenguas donde diversas

palabras negativas aparecen en una oración con una sola interpretación negativa. Estos son algunos ejemplos:

8)

- a) Juan no compró nada
- b) Juan no compró nunca nada a nadie
- c) A ella no le dijeron nada nunca
- d) A ella nunca le dijeron nada

La situación se hace evidente cuando eliminamos el marcador negativo:

9)

- a) *Juan compró nada
- b) *Juan compró nunca nada a nadie
- c) *A ella le dijeron nada nunca
- d) *A ella le dijeron nada

Esto nos advierte dos situaciones: sobre la naturaleza de los elementos que concuerdan con la negación, y la importancia de la ubicación del marcador negativo en la estructura. En primero lugar, tenemos los elementos como *nada*, *nunca* y *nadie*. Esto son denominados términos de concordancia negativa (TCN) y se caracterizan por solo aparecer en contextos negativos (10, a), por ser capaces de aparecer antes del verbo (10, b), por ser puede ser modificado por *casi* (10, c) y para dar respuestas elípticas (10, d). Estos ejemplos nos advierten sobre elementos que entran en relación con el marcador negativo y licencian su aparición.

10)

- a) *¿Quieres *nada*?
- b) *Nada* funciona
- c) No comí *casi nada*
- d) ¿Qué viste? *Nada*

Ahora, en segundo lugar, la configuración para que este licenciamiento tenga lugar ha sido discutida por Haegeman y Zanuttini (1996). Estas autoras dan cuenta de que solo es posible la presencia de un sintagma negativo en posición

pre verbal, con la excepción de *nunca*, en casos como *nunca nadie se atrevió a tanto*. Los ejemplos que ilustran esta incompatibilidad son los siguientes:

- 11)
 - a) **Nadie no vino*
 - b) **Nunca no viene*
 - c) **A nadie no le di el libro*

Las oraciones (11 a, b, c) dan cuenta de que no se puede tener un elemento negativo manifiesto en el especificador y en el núcleo de SNeg

- 12) * $[_{SNeg} \text{ nadie } [_{Neg'} \text{ no...}]]$

Este hecho muestra que solo puede haber un elemento negativo antes del verbo y solo uno (Zagona 2022: 198).

La concordancia negativa es analizada por Haegeman y Zanuttini (1991), entonces, en términos de licenciamiento³ entre el especificador, ocupado por un marcador negativo, y la cabeza de una proyección ocupada por un rasgo negativo abstracto. Ellas asumen que la SNeg contiene en su núcleo un rasgo [+NEG]. La evidencia de que este es un rasgo fuerte que atrae los elementos en sintaxis patente es que solo puede chequear a un solo elemento en posición pre verbal en el especificador de la proyección como vimos en los ejemplos de 11 (a, b, c). Esto explica también la agramaticalidad de (10, a) donde *nada* ni otro elemento ha tomado la posición de especificador y chequeado su rasgo [+NEG] con el núcleo por lo cual no se genera concordancia. Son elementos genuinamente negativos si y solo si han chequeado los rasgos y tomado dicha posición. Para Haegeman y Zanuttini (1996) este es el denominado criterio negativo (*NEG criterion*) donde se postula que todo sintagma negativo debe aparecer en el especificador de SNeg y que este desplazamiento puede tener lugar en sintaxis abierta o cubierta. Ahora bien, y siguiendo a Zagona (2002: 199) el marcador *no* sería insertado en el especificador de ST (o cualquier proyección funcional que SNeg domine) y al desplazarse al especificador de SNeg chequearía su rasgo abstracto [+NEG] y obtendría alcance oracional. En esta situación activa la concordancia negativa y

³ Este tipo de abordaje es relativamente reciente (Chomsky 1995; Hornstein, Nunes y Grohmann 2005). dentro de las descripciones de raigambre generativa y dan cuenta desplazamiento de constituyente, ya sea de manera cubierta o abierta, por la necesidad de satisfacer rasgos en las proyecciones (Zagona 2002: 171).

liga, en nuestro ejemplo (5), al elemento *un* como un término de polaridad negativa. Otros autores describen que en el ascenso de SNeg al especificador de esa proyección, el elemento negativo “absorbe” los rasgos del núcleo (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 644) y niega a toda la oración. En el caso donde este desplazamiento no tiene lugar, niega únicamente al verbo y sus categorías funcionales sin generar concordancia negativa (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009: 642).

2.3.3 Términos de polaridad negativa

Según Sánchez López (1999: 2591), se denomina “términos de polaridad negativa”, (TPN), a los sintagmas que solo pueden aparecer en entornos negativos. Aquí podemos distinguir tres clases:

- a) Aquellos en que la polaridad va acompañada de concordancia negativa. Estos son los casos de palabras como “*nadie, nada, ninguno, nunca, jamás*” en posición posverbal.
- b) Unidades léxicas que han adquirido polaridad negativa como consecuencia de su empleo para reforzar la negación. Dentro de estos hay dos tipos: i) elementos que tiene valor minimizador y denotan una cantidad mínima o un límite. Y, ii) sintagmas indefinidos interpretados como cuantificadores dentro del ámbito de la negación.
- c) Unidades léxicas cuya polaridad negativa está relacionada con la naturaleza aspectual del predicado.

Los relevantes en este caso son los de (b, i y ii). Estos términos de polaridad negativa de naturaleza escalar incluyen todos los términos que denotan una cantidad mínima o límite, que excluye implícitamente cualquier otro valor superior. En este grupo se incluyen superlativos cuantificativos y construcciones como [*más...que*], modismos de polaridad negativa y sintagmas nominales introducidos por el indefinido *uno*. Estos son algunos ejemplos tomados de Sánchez López (1999: 2592):

- 13)
 - a) No tolera (ni) *la menor intromisión* en su trabajo.
 - b) No tiene (ni) *un céntimo*
 - c) No moví (ni) *un dedo*

Los sintagmas en cursiva denotan el extremo inferior de una escala. Si se niega este punto menor, el hablante se ve obligado a interpretar que la negación incide también en otros posibles puntos dentro de la escala. En nuestros ejemplos sería a *una intromisión mayor, algo más simple que una simple gota, una cantidad superior a un céntimo, o a más de un dedo* respectivamente.

Estos elementos, según Vallduví (1994), son denominados “minimizadores” y pueden ir precedidos por la conjunción *ni*. Este elemento advierte que está en una relación de concordancia negativa con el operador principal. Este *ni* permite que este sintagma, propiamente, TPN, se comporte como una palabra negativa apareciendo en posición pre verbal sin otra negación que la licencie como en:

- 14)
- a) *Ni la menor* intromisión tolera
 - b) *Ni un* céntimo tiene
 - c) *Ni un* dedo moví

En nuestro caso, sería, No hay [*un solo amigo*] en el mundo

Donde el término en corchetes funciona como un TPN, incluso admitiendo la introducción de un *ni* o *ni siquiera*, elementos que dan cuenta de su estatus y que además pueden adelantarse en la oración [[*ni un solo amigo*] hay en el mundo].

Lo que sucede para Sánchez López (1999, 2593) es lo siguiente: la razón de esta especial interpretación de los superlativos relativos y minimizadores se debe a que, en contextos negativos, desencadenan una serie de implicaciones cuyo resultado suele ser el valor de refuerzo de la negación propio de los términos de polaridad negativa.

En nuestro caso, solo una lectura admite la lectura polar del constituyente [*un solo amigo*]. En este caso, presumimos que, por la configuración sintáctica descrita en el apartado anterior (cfr.3.3.1), la negación adquiere el alcance para dar cuenta de la primera lectura por concordancia negativa, donde negar *un* implica negar todos los elementos del conjunto. En la segunda, no genera polaridad y *un* mantiene su valor de cuantificador existencial (Sánchez López 1999, 2581). En esta última solo niega lo que se afirma en esa parte de la oración.

2.3.4 Resumen e hipótesis comentada

En esta sección revisamos el alcance del operador negativo, la satisfacción de criterio NEG y las características de los términos de polaridad negativa.

Articulando estas descripciones podemos clarificar mejor nuestra hipótesis de trabajo: en primer lugar, el operador negativo modifica la interpretación de los cuantificadores universales como *un*, en [*un solo amigo en el mundo*]. Si dicho operador obtiene alcance, el [*un*] se interpreta como un TPN manifestando concordancia negativa. Si no obtiene dicho alcance, mantiene su valor de cuantificador existencial. En segundo lugar, el operador obtiene alcance para generar concordancia negativa si chequea el rasgo [+NEG] en el especificador de SNeg. Si no lo chequea y se encuentra dentro del dominio de SFlex, niega el valor del verbo. En tercer lugar, de esta relación del operador negativo y el elemento minimizador [*un*] y del contexto polar que establecen, se obtienen las interpretaciones sugeridas en nuestra hipótesis.

3. Dos comentarios: el valor de *solo* y los pronombres indefinidos

En esta sección nos concentramos en dos elementos de la oración en cuestión: el valor de “solo” y del (aparente) pronombre indefinido. Comencemos por el primero.

La primera cuestión es reconocer su valor gramatical: ¿es adjetivo o es adverbio? Nuestra propuesta asume que es un adverbio. Esto por tres razones vinculadas: i) no está modificando al sustantivo inmediato, ii) puede desplazarse como adverbio a una posición anterior al determinante, iii) la fuerza de voz. En primer lugar (i), se puede identificar rápidamente que este elemento no modifica al sustantivo [*amigo*]:

15) no hay [*un solo amigo*] en el mundo.

La situación sería distinta si los elementos alternaran:

16) no hay [*un amigo solo*] en el mundo.

En este caso es evidente que la categoría sería la de adjetivo. Su cercanía al verbo también ayuda en esta interpretación. En segundo lugar (ii), el elemento “solo” puede desplazarse hacia otro lugar, característica propia de los adverbios:

17)

- a) [no hay [solo] un amigo en el mundo]
- b) [no [solo] hay un amigo en el mundo]
- c) [[solo] no hay un amigo en el mundo]
- d) [no hay un amigo en el mundo [solo]]

Estos ejemplos de desplazamiento sirven para demostrar que [solo] tiene categoría gramatical de adverbio. De un modo relacionado (iii), la fuerza de voz parece ser más fuerte en el adverbio, dando cuenta de su carácter autónomo frente al sustantivo. En este sentido, consideramos que su valor es de adverbio.

El segundo punto por tratar en esta sección es: qué categoría gramatical tiene [un] en esta oración. ¿Es un adjetivo numeral o es un pronombre indeterminado? Si observamos la situación sin mayor contexto, no tendríamos elementos para diferenciarlos. Es más, parece que sus valores se neutralizan en este contexto. Sin embargo, y este punto es central, y como mencionamos líneas atrás (cfr. 3.3.1 y 3.3.3), estos elementos tienden a modificar su comportamiento por influencia del operador negativo. Como indica Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 646), la concordancia negativa pone en relieve que la negación selecciona o activa ciertas expresiones como los cuantificadores indefinidos o también cuantificadores existenciales (Sánchez López 1999, 2581), con marca negativa o no. Estas expresiones son las antes descritas como TPN. En este sentido, si el alcance del operador varía, debería variar también el valor del elemento [un]. Así, el valor de [un] es de indeterminado cuando el operador y el constituyente cumplen con el criterio NEG y cuando no lo cumple, el [un] adquiere valor de unidad/numeral. Esto podría explicarse de la siguiente manera: al cumplir el criterio NEG, [un] presenta el valor de un término de polaridad negativa que refuerza la negación y establece concordancia. Con este valor puede anteponérsele un [ni]. En el caso donde no cumple con el criterio NEG, no se genera la concordancia negativa y sería un valor numérico negado que da la idea de que *no hay uno sino más amigos*. Acá le correspondería un valor de unidad. Describir este

comportamiento es central para validar las dos lecturas que hemos encontrado en la oración guía de esta nota.

4. Lo que sucede en esta oración

Recapitulando, nuestras interpretaciones sobre (1) son:

- a) Que no existe en el mundo un X, tal que este pueda ser calificado como “amigo”; y
- b) No es el caso de que haya un X, tal que X es el único miembro de la clase amigo.

Nuestra hipótesis postula que lo que determina las dos lecturas es si el operador negativo tiene o no alcance (cfr. 3.3.1). Dicho de otro modo, cumple o no el Criterio Neg (3.3.2). Si adopta la posición de especificador de SNeg, chequea el rasgo [+NEG], obtiene alcance de operador dando la interpretación a). La disposición sería la siguiente:

Satisface el criterio NEG, obtiene alcance, genera concordancia negativa y da una interpretación polar negativa

18) [S_{Neg} [N_{O_i} [S_{Flex} h_i hay un solo amigo en el mundo]]

En la interpretación b), no obtiene alcance oracional negando al verbo, dándole valor de cuantificador existencial a *un* y obteniendo como resultado la interpretación donde existe más de un X de los cuales se puede decir que son amigos.

No satisface el criterio NEG, no obtiene alcance oracional, solo verbal, no genera concordancia y permite interpretar a un como un cuantificador existencial

19) [S_{Neg} [S_{Flex} no hay un solo amigo en el mundo]]

Esta explicación no tiene lugar si atendemos únicamente al orden lineal de la oración y a su realización fónica, teníamos que describir los distintos elementos implicados en la estructura interna de la oración. Y, para sustentar este análisis tenemos tres pruebas. Estas apuntan a dar cuenta de que [*un solo amigo*] debe interpretarse como un TPN en una relación de concordancia negativa (cfr. 3.3.2). Revisemos.

Prueba 1: al obtener alcance oracional, puede generar concordancia negativa y el elemento “un” se le puede anteponer “*ni, ningún, siquiera*”, TPNs licenciados por el operador negativo en posición de especificado de SNeg. En el caso de la negación del verbo, no se puede realizar esta conmutación y se puede complementar con: *sino más*

Negación oracional y de concordancia negativa:

20) no hay [*ningún/ ni / ni siquiera*] un solo amigo en el mundo.

Negación verbal y sin concordancia:

21) No hay [solo] un amigo en el mundo, *sino más*.

Prueba 2: en el caso de la negación oracional es posible introducir el adverbio “absolutamente” ante el elemento “un”. Esta lectura solo es posible en contexto de concordancia negativa. La misma se invalida en la negación sin concordancia:

22) No hay [absolutamente] [ni/un] solo amigo en el mundo

23)* No hay [absolutamente] un amigo en el mundo, *sino más*

Por último, *prueba 3:* de este análisis se desprende la explicación para un uso tradicional en el habla: las respuestas elípticas (*eliptical answers*), esta vez explicado por el movimiento del operador y el licenciamiento del TPN (Laka 2010):

A: ¿hay más de un amigo en el mundo?

B¹: no hay (ni) un solo amigo en el mundo

B²: No

B³: [*Ni un amigo*]_{TPN} hay

Lo que sucede es:

[S_{Neg} No/Ni un (solo amigo)_i] [S_{flex} hay h_i]

Al extraer el operador del dominio de S_{flex} es posible elidir los elementos subsiguientes, ya que han sido negados de manera absoluta al chequear el rasgo abstracto [+NEG] del núcleo de SNeg. En nuestro ejemplo, esto solo sería posible con el operador con alcance oracional.

5. Conclusiones

Para finalizar, realizaremos un listado de las conclusiones alcanzadas en esta nota:

- El orden lineal no determina la interpretación de las oraciones: es el orden jerárquico interno el que conduce la interpretación de estas. Con esto validamos la idea de que son dos oraciones distintas por sus relaciones internas, pero que se pronuncian de manera similar en su producción lineal. (Es decir, la hipótesis 2 en la sección 1).
- Los operadores negativos modifican su comportamiento de modo patente o cubierto, y con ello la interpretación de las oraciones. En este caso, mediante el criterio Neg se pudo advertir la activación de concordancia negativa.
- Vimos que si se cumple el criterio Neg y el operador obtiene alcance oracional puede activar concordancia negativa y utilizar los cuantificadores existenciales, como *un*, para reforzar la negación. Si dicho alcance no tiene lugar, *un* mantiene su valor de cuantificador existencial. A nuestra pregunta en el apartado 4: el *un* tiene valor de indefinido marcado con [+NEG] si el operador tiene alcance; si no lo obtiene mantiene su valor de cuantificador existencial y su interpretación de adjetivo numeral.
- Es posible aplicar el mismo análisis a otros fenómenos y dar cuenta de su pertinencia. Esto justifica no solo la postulación de una categoría funcional específica sino descubrir un comportamiento homogéneo quizá de carácter universal para la negación, aunque esta discusión permanece abierta (Zanuttini 1997).
- Esta breve investigación nos demuestra, finalmente, que es posible encontrar muchas aristas en un fenómeno que parece superfluo y suele pasar desapercibido. En este mismo sentido, sentimos que si es posible encontrar esta información en una sola oración, el trabajo con mayor corpus podrá sacar a la luz más fenómenos relacionados.

Quizá una pregunta para próximas investigaciones que debemos acuñar es si en el habla cotidiana hay alguna marca prosódica que permita distinguir las dos versiones del operador negativo.

Trabajos Citados

- Alers, H. *Some remarks on Spanish sentential negation. Cuadernos de Lingüística*. U.P.R. Working Papers vol. 2 no.1, 2009.
- Baltin, M and Collins, C. *The Handbook of contemporary syntactic theory*. Blackwell: Massachuset, 2001.
- Bellerti, A. *Generalized Verb Movement*. Turín: Rosenberg & Sellier, 1990.
- Bosque, I. *Sobre la negación*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1980.
- Bosque, I y Gutiérrez-Rexach, J. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Ediciones Akal, 2009.
- Chomsky, N. *The Minimalist Program*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 1995.
- Collins, C and Postal, M. *Classical NEG Raising*. New York University, 2012.
- Giannakidou, A. “Positive polarity items and negative polarity items: variation, licensing, and compositionality”. In *Semantics: an international handbook of natural language meaning*. C. Maienborn, K. von Stechow, and Paul Portner (eds.). Berlin: Mouton de Gruyter, 2011.
- Haspelmath, M. *Indefinite pronouns*. Oxford, England: Oxford University Press, 1997.
- Haegeman, L. *The Syntax of Negation*. New York: Cambridge University press, 1995.
- Haegeman, L. “Negative Preposing, Negative Inversion and the Split-CP.” In Horn, L. and Kato, Y. (2000) *Negation and Polarity*, 21-61. Oxford: Oxford University Press.
- Hageman, L. and Zanuttini, R. “Negative heads and the Neg Criterion.” *The Linguistic Review* 8:233–251, 1991.
- Hageman, L. and Zanuttini, R. “Negative concord in West Flemish.” In *Parameters and functional heads*, ed. by Adriana Belletti and Luigi Rizzi, 117–179. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- Hornstein, N; Nunes, J and Grohmann, K. *Understanding Minimalism*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- Jackendoff, R. “On some questionable arguments about quantifiers and Negation” *Language* 47: 282-297, 1971.
- Jackendoff, R. *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge,

Massachusetts: MIT Press, 1972.

Klima, E. “Negation on English” En: *The Structure of Language*. Fodor, Jerry y Katz, J (eds.) Cambridge: MIT, 1964.

Laka, I. *Negation on Syntax: On the nature of functional categories and projections*, tesis doctoral inédita, Cambridge: MIT, 1990.

Ordoñez, F. *Word order and clause structure in Spanish and other Romance Languages*, tesis doctoral, CUNY, 1997.

Ouhalla, J. “Sentential negation, relativized minimality and the aspect status of auxiliaries”. En: *Linguistic Review* 7, 183-231, 1990.

Pollock, J-Y. “Verb movement, Universal Grammar, and the Structure of IP”. En: *Linguistic Inquiry*, Vol 20, N 3, págs. 365-424. Cambridge: MIT, 1989.

Postal, P. *On raising*. Cambridge: MIT, 1974.

Sánchez, L. “La negación”. En: *Gramática descriptiva de la lengua española / coord. por Violeta Demonte, Ignacio Bosque*, Vol. 2, (Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales), págs. 2561-2634, 1999.

Vallduví, E. “Polarity items, n-words, and minimizers in Catalan and Spanish” En: *Probus* 6, pág 263-294, 1994.

Watanabe, A. “The Genesis of Negative Concord: Syntax and Negation of Negative Doubling” *Linguistic Inquiry* 35:4, 559-612, 2004.

Zagona, K. *The Syntax of Spanish*. New York: Cambridge University Press, 2002.

Zanuttini, R. *Negation and Clausal Structure: A Comparative Study of Romance Languages*. New York: Oxford University Press, 1997.

Zanuttini, R. “Sentential Negation” In Baltin, M. and Collins, C. (eds.) (2001) *The Handbook of Syntactic Theory*, 511-535. Oxford: Blackwell, 2001.